

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veinticinco de mayo de 2007.

2.- Conceder a "Alquiraíl Castellón, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de almacén para alquiler y venta de andamios, en el Camino Fadrell número 243, bajo.

3.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don David Tomás García para ejercer la actividad de cafetería-bar, sin audición musical, en el edificio sito en la Avenida del Mar número 12, en favor de Don Edward Lubniewicz y de Don Waldemar Karol Wawrzyniak.

4.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de Unidad de Recuperación de Co<sub>2</sub>, en el Polígono Serrallo sin número, en favor de "Praxair Producción España, Sociedad Limitada".

5.- Conceder a Doña Rosa Miriam Cid Barbas, la licencia para el funcionamiento de la actividad de cafetería, sin audición musical, en el local sito en la Plaza Notario Más número 18, esquina calle Dolores número 19, bajo, con un aforo máximo permitido de veintiséis personas.

6.- Conceder a Doña María Esther Muñoz Romero, la licencia para el funcionamiento de la actividad de restaurante, sin audición musical, en el local sito en la calle Gobernador número 11, bajo, con un aforo máximo permitido de trece personas.

7.- Denegar a "Hostec Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal" la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar sin audición musical, en la calle Lagasca número 28, bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

8.- Denegar a Don Enrique Ferrer Otero la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para ejercer y funcionar la actividad de bar-restaurante, en la calle Marqués de la Ensenada número 28, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

9.- Denegar a Doña Ioana Micica la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal concedida para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería en el Grupo San Antonio número 22 (antes Carretera Nacional 340, kilómetro 68 Plan Especial de Reforma Interior número 11) dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

10.- Archivar las solicitudes de concesión de licencias para la instalación de actividades presentadas por "Progeral Ibérica, Sociedad Anónima", Carlos González Campos y Fabián y Pablo Giner López.

11.- Conceder a "Ortnec 06 Promoción y Gestión de Inmuebles, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Jorge Juan número 56 esquina calle Pintor Camarón.

12.- Conceder a Don José Montañés Plá licencia de

obras para la reforma de la vivienda unifamiliar existente sita en la Ronda Magdalena número 60.

13.- Conceder a "Ando 2005, Sociedad Limitada", licencia de obras para la rehabilitación de la fachada del inmueble existente sito en la calle Conde Pestagua número 29.

14.- Conceder a "Restaurante El Regazzo, Sociedad Limitada" licencia de obras para la reforma de la fachada del inmueble sito en la calle Caballeros número 55, bajo.

15.- Conceder a Doña María Nieves Díaz Castillo, licencia de obras para la construcción de altillos y remodelación de la fachada de los locales del edificio sito en la Avenida de Almazora número 92, esquina calle Río Villahermosa número 12.

16.- Conceder a "Funeraria Jaime I, Sociedad Limitada", licencia de obras para la construcción de boxes para limpieza de vehículos en la Avenida de Benicassim número 46.

17.- Conceder a la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón licencia para la construcción de un edificio nuevo para centro ocupacional de discapacitados psíquicos en el Complejo Educativo de la Penyeta Roja, calle F.

18.- Conceder a "E. Pardo Construcciones, Sociedad Limitada", un nuevo plazo de un año a partir de la fecha de terminación del plazo concedido, para la total terminación de las obras de construcción de un edificio para veintiocho viviendas en la calle Cartagena, esquina calle Maestro Giner.

19.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de remodelación de servicios urbanos en el Distrito Oeste, a la empresa "Juan José Sánchez López, Sociedad Anónima" ("JUJOSA"), por el precio de 160.460 euros, con

estricta sujeción al proyecto y al pliego de cláusulas que han servido de base para la contratación.

20.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de sustitución de alumbrado en la Plaza Cardona Vives, a la empresa "Electricidad Verchili, Sociedad Limitada", por el precio de 155.734'53 euros, con estricta sujeción al proyecto y pliego de cláusulas que han servido de base para la contratación.

21.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de remodelación interior del Mercado de San Pedro del Grao, a la empresa "Piaf, Sociedad Limitada", por el precio de 147.749'02 euros, con estricta sujeción al proyecto y pliego de cláusulas que han servido de base para la contratación.

22.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 14-A/2007 de fecha 23 de mayo de 2007, por un importe total de 1.218.791,86 euros

23.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 13-D/2007, de fecha 23 de mayo de 2007, por un importe total de 2.507.684,48 euros.

24.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 5-R/2007, de fecha 23 de mayo de 2007, por un importe total de 6.507,36 euros.

25.- Aprobar cuentas justificativas.

26.- Autorizar el arrendamiento de la concesión de los puestos número 20, 21 y 22 de la Sección de Pescados y Mariscos del Mercado Central Municipal en favor de la mercantil "Peix Nostre, Sociedad Limitada Unipersonal" por el plazo de dos años contados a partir del 1º de octubre de 2006, y por una renta anual de 8.470'56 euros, para los tres puestos.

27.- Aprobar el expediente para contratar, en procedimiento abierto, mediante concurso público, la póliza de seguro de daños patrimoniales, respecto de edificios propiedad del Ayuntamiento o aquéllos cuyo uso ostente en concepto de cesión, arrendamiento o cualquier otro título, y la póliza de seguro de la flota de vehículos municipales, fijándose como presupuesto del contrato las cantidades de 37.000 euros y de 102.105 euros, respectivamente, cantidades susceptibles de mejora a la baja.

28.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2007 destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las Asociaciones y Entidades acreditadas por la Dirección General de Drogodependencias en el Municipio de Castellón de la Plana en materia de reinserción de ciudadanos que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos, con un presupuesto máximo de 141.000 euros.

29.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2007, destinadas al fomento de actividades y proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización social, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con un presupuesto máximo de 50.000 euros.

30.- Aprobar el convenio a suscribir con el Comité Provincial de la Cruz Roja Española de Castellón para el mantenimiento del Centro de Día para Personas Mayores, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 59.563'24 euros.

31.- Adaptar las memorias de los proyectos de Empleo y Formación, aprobados en sesión de 2 de febrero, a la subvención de 421.518'40 euros, concedida por la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo.

32.- Prorrogar hasta diciembre de 2004 el plazo de ejecución del proyecto "Centro de capacitación de líderes campesinos y de desarrollo comunitario (Guatemala)" para el que se concedió una subvención de 10.000 euros a la Organización no Gubernamental para el Desarrollo Arquitectos sin Fronteras por la Comisión de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2002.

33.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente de contratación, del que forman parte los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que, en procedimiento abierto y concurso público, regirá la contratación de la asistencia técnica para la redacción del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Castellón 2007-2015, con un tipo de licitación, a la baja, de 244.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido), correspondiente a la duración total del mismo.
- Adjudicar a "Oxo Castellón, Sociedad limitada", a "Sportmar Costa de Azahar, Sociedad Limitada" y a Don Miguel Ángel Lozano Rodríguez la explotación de servicios de temporada de playa para los ejercicios de 2007 a 2009, correspondientes al quiosco número 1 y puesto de embarcaciones de la playa del Gurugú y zona de hamacas y sombrillas frente al Hotel del Golf, respectivamente, fijándose como canon anual a satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de 40.180 euros, 5.520 euros y 4.334 euros.

34.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de y el Negociado de de

Consumo, Agencia de Fomento de Iniciativas Comerciales y Sanidad.